



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral para el Estado de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS LICENCIADOS, ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN y HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Novena Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las trece horas del día catorce de abril de dos mil once**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13, del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal Estatal Electoral, a las catorce horas con treinta minutos del día doce de abril del año dos mil once**; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
PRESIDENCIA

LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este órgano colegiado; hace constar que los asuntos que se listan para la **Novena Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las trece horas del día catorce de abril de dos mil once**, son conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/REC/001/2011-1, PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE INGENIERO SALVADOR BENÍTEZ RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN
SECRETARÍA GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
SECRETARÍA